

**DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:** Partido Pueblo Nuevo

**ORDEN** DISTRITO

**DISTRITO** LA PAMPA

**DOMICILIO LEGAL:** Libertad 233

**ACTIVIDAD PRINCIPAL:** Partido Político

**FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA:** 10/06/2013

**CÓDIGO** 184

**CUIT N°:** 30708514396

**EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO:** 1

**INICIADO EL:** 10/06/2013

**ESTADOS CONTABLES AL :** 31/12/2013

**CÓDIGO SEGURIDAD** 91e3666225

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL****ACTIVO**

		Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>			
CAJA y BANCOS	(Nota N°:3)	2.304,80	0,00
<b>TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>2.304,80</b>	<b>0,00</b>
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>			
<b>TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>2.304,80</b>	<b>0,00</b>

		Ejercicio al	Ejercicio al
		31/12/2013	
<b><u>PASIVO</u></b>			
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>			
DEUDAS OPERATIVAS – CORRIENTES	(Nota N°:4)	8.749,71	0,00
<b>TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>8.749,71</b>	<b>0,00</b>
<b><u>PASIVO NO CORRIENTE</u></b>			
<b>TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>8.749,71</b>	<b>0,00</b>
<b><u>PATRIMONIO NETO</u></b>			
Según Estado Respectivo		-6.444,91	0,00
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO NETO</b>		<b>-6.444,91</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO</b>		<b>2.304,80</b>	<b>0,00</b>

**ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS**

		Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al
<b>RECURSOS</b>			
RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°I)	7.800,00	0,00
RECURSOS PARA CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL	(Anexo N°I)	91.163,38	0,00
		<hr/>	
<b>TOTAL RECURSOS</b>		<b>98.963,38</b>	<b>0,00</b>
		<hr/>	
<b>GASTOS</b>			
GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°IV)	2.049,98	0,00
GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL	(Anexo N°IV)	84.091,41	0,00
GASTOS DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN	(Anexo N°IV)	10.075,00	0,00
		<hr/>	
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>96.216,39</b>	<b>0,00</b>
		<hr/>	
<b>Resultados financieros y por tenencia netos</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<hr/>	
<b>Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio</b>		<b>2.746,99</b>	<b>0,00</b>
		<hr/>	
<b>Recursos y gastos extraordinarios netos</b>	(Anexo N°V)	<b>-8.834,39</b>	<b>0,00</b>
		<hr/>	
<b>Superávit/Déficit Final del Ejercicio</b>		<b>-6.087,40</b>	<b>0,00</b>
		<hr/>	

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

Partido Pueblo Nuevo

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2013

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				31/12/2013	TOTAL
<b>SALDOS AL INICIO</b>					
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores	-357,51			-357,51	
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período	-6.087,40			-6.087,40	
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
<b>SALDOS AL CIERRE</b>	-6.444,91	0,00	0,00	-6.444,91	0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 05/05/2014

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)**

<b>Variaciones del efectivo</b>	Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al
Efectivo al inicio del ejercicio		
Total de efectivo al inicio	0,00	0,00
Efectivo al cierre del ejercicio		
Total de efectivo al cierre	2.304,80	0,00
Aumento / disminución neta del efectivo	2.304,80	0,00
<b>Causas Variaciones del efectivo</b>		
<b>Recursos</b>		
Aportes publicos campaña electoral	81.328,99	
Aportes privados personas fisicas campaña electoral	1.000,00	
Aportes privados pers. fisicas desarroll. institucional	7.800,00	
Fondos públicos a reintegrar	3.044,71	
Total	93.173,70	0,00
<b>Aplicaciones</b>		
Gastos campaña electoral	78.386,41	
Gastos operativos desarroll. institucional	2.407,49	
Gastos capacitación para activ. políticas	10.075,00	
Total	90.868,90	0,00
Aumento / disminución neta del efectivo	2.304,80	0,00

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: Partido Pueblo Nuevo

Anexo N°: I

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2013

comparativo con el ejercicio anterior

**CUADRO RECURSOS**

RUBRO	RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	RECURSOS PARA CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2013	Total Ejercicio al
Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas en Efectivo.	7.800,00		7.800,00	0,00
Aporte Público Extraordinario para Campaña Electoral		43.967,54	43.967,54	0,00
Aporte Público para Impresión de Boletas		46.195,84	46.195,84	0,00
Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas en Efectivo para Campaña.		1.000,00	1.000,00	0,00
<b>Totales del período actual</b>	7.800,00	91.163,38	98.963,38	0,00
<b>Totales del período anterior</b>	0,00	0,00		0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 05/05/2014

**RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL**

	Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al
Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas en Efectivo.	7.800,00	0,00

Apellido	Nombre	N° DNI	CUIT / CUIL	Fecha	Importe
Rolando	Hector Antonio	07367547	20073675473	14/08/2013	200,00
Rolando	Hector Antonio	07367547	20073675473	10/09/2013	250,00
Rolando	Hector Antonio	07367547	20073675473	21/09/2013	6.000,00
Rolando	Hector Antonio	07367547	20073675473	16/11/2013	1.350,00
<b>TOTAL</b>					7.800,00

<b>TOTAL DEL RUBRO</b>	7.800,00	0,00
------------------------	----------	------

**RECURSOS PARA CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL**

	Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al
Aporte Público Extraordinario para Campaña Electoral	43.967,54	0,00
Aporte Público para Impresión de Boletas	46.195,84	0,00
Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas en Efectivo para Campaña.	1.000,00	0,00

Apellido	Nombre	N° DNI	CUIT / CUIL	Fecha	Importe
Rolando	Hector Antonio	07367547	20073675473	23/09/2013	1.000,00
<b>TOTAL</b>					1.000,00

---

**Total del rubro**      91.163,38      0,00

---

---

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: Partido Pueblo Nuevo

Anexo N°: IV

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2013

comparativo con el ejercicio anterior

**CUADRO DE GASTOS**

RUBRO	GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL	GASTOS DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN	Total Ejercicio al 31/12/2013	Total Ejercicio al
Gastos Varios	2.049,98			2.049,98	0,00
Honorarios Profesionales de Asesores de Campaña		1.983,00		1.983,00	0,00
Propaganda en la Vía Pública		15.000,00		15.000,00	0,00
Propaganda en Internet		5.500,00		5.500,00	0,00
Alquileres de Campaña		7.000,00		7.000,00	0,00
Movilidad y Viáticos de Campaña		120,00		120,00	0,00
Gastos de Impresión de Boletas		47.151,51		47.151,51	0,00
Gastos de Administración de Campaña		7.336,90		7.336,90	0,00
Honorarios de Capacitación e Investigación			8.000,00	8.000,00	0,00
Movilidad y Viáticos para Capacitación e Investigación			2.075,00	2.075,00	0,00
<b>Totales del período actual</b>	2.049,98	84.091,41	10.075,00	96.216,39	0,00
<b>Totales del período anterior</b>	0,00	0,00	0,00		0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 05/05/2014

**RECURSOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS**

	Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al
RECURSOS EXTRAORDINARIOS		
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	0,00	0,00
	<hr/>	<hr/>
GASTOS EXTRAORDINARIOS		
Multas y Sanciones Judiciales	8.834,39	0,00
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	8.834,39	0,00
	<hr/>	<hr/>
Recursos y gastos extraordinarios netos	-8.834,39	0,00
	<hr/>	<hr/>

## NOTAS

**Nota N°: 1**

## Bases para la preparación de los estados contables

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa (CPCELP) aprobó las Resoluciones Técnicas N° 16 "Marco conceptual de las normas contables profesionales"; N° 17: "Normas contables profesionales: desarrollo de cuestiones de aplicación general", N° 18: "Normas contables profesionales: desarrollo de algunas cuestiones de aplicación particular" y N° 19 "Modificaciones a las Resoluciones Técnicas N° 4, 5, 6, 8, 9, 11 y 14", emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), a través de su Resolución 6/02; como así también las resoluciones de FACPCE 249/2002 y 282/2003 modificatorias de las mencionadas Resoluciones Técnicas, a través de las resoluciones 4/03 y 18/03 respectivamente. Las mencionadas Resoluciones Técnicas y las modificaciones incorporadas, entraron en vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2003, y fueron aplicadas en estos estados contables.

Los presentes estados contables, están expresados en pesos argentinos, y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición contenidas en la Resolución Técnica N° 11 emitida por la FACPCE, aprobada por Resolución 18/94 del CPCELP.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), y la Resolución N° 140/96 de la FACPCE, el proceso de reexpresión en moneda constante definido por las normas indicadas en el párrafo anterior fue discontinuado a partir del 1° de setiembre de 1995; y restablecido por Decreto N° 1269/02 del PEN, y Resolución N° 240/02 de la FACPCE, aprobada por Resolución N° 5/02 del CPCELP, ajustando los valores desde el 01/01/2002. Con posterioridad, el PEN ha dictado el Decreto 664/2003 por el que determina que en virtud de la estabilidad en los índices de precios lograda a partir del segundo semestre del año 2002, se derogan los alcances del Decreto 1269/02, discontinuando nuevamente el ajuste por inflación, y como consecuencia de ello, por Resolución N° 287/03 de la FACPCE, aprobada por Resolución N° 1/04 del CPCELP se ha discontinuado la reexpresión de los estados a partir del 30/09/2003.

En función de todo lo expuesto, el ente no ha efectuado en ningún período la reexpresión de las cifras de sus estados contables, de acuerdo con lo establecido en el punto 7 de la Resolución Técnica N° 16.

**Nota N°: 2**

## Criterios de valuación

Activos y pasivos en moneda argentina.

Se encuentran valuados a su valor nominal agregando o deduciendo según corresponda, los resultados financieros devengados hasta el cierre del ejercicio.

<b>Nota: 3 - CAJA y BANCOS</b>		Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al
1.1.04.00	BANCOS	2.304,80	0,00
1.1.04.01	Banco Cta.Única Partidaria	2.304,80	0,00
	Nación Argentina Cuenta :2770054188	2.304,80	
<b>TOTAL</b>		<b>2.304,80</b>	<b>0,00</b>

<b>Nota: 4 - DEUDAS OPERATIVAS – CORRIENTES</b>		Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al
2.1.01.03	Honorarios a Pagar	3.630,00	0,00
2.1.01.06	Aporte Público para Impresión de Boletas a Devolver	3.044,71	0,00
2.1.01.08	Valores Diferidos a Pagar	2.075,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>8.749,71</b>	<b>0,00</b>



## INFORME DEL AUDITOR

### INFORME DEL AUDITOR

Señores:  
PARTIDO PUEBLO NUEVO

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables detallados en el apartado I siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por los directivos del Partido de Distrito, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basada en el examen de auditoría con el alcance que menciono en el párrafo II.

#### I - ESTADOS AUDITADOS.

- a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2013
- b) Estado de Recursos y Gastos correspondiente al ejercicio iniciado el 10 de junio de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013.
- c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio iniciado el 10 de junio de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013.
- d) Estado de Flujo de efectivo correspondiente al ejercicio iniciado el 10 de junio de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013.
- e) Notas a los estados contables al 31 de diciembre de 2013.

#### II - ALCANCE DE LA AUDITORIA.

He realizado el examen de la información contenida en los estados contables indicados precedentemente, de acuerdo a las normas de auditoría aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo evaluar las normas contables utilizadas, y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Dirección.

#### III - DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial del Partido "PUEBLO NUEVO" Dist. La Pampa al 31 de Diciembre de 2013, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y las variaciones del efectivo, por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables vigentes.

#### IV - INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

- a) Al 31 de diciembre de 2013 y según consta en sus registros contables, el Partido no mantenía deudas con la Administración Nacional de Seguridad Social.
- b) Atento a lo establecido en el artículo 32 del Código Fiscal de la Provincia de La Pampa informo que el Partido de Distrito se encuentra exento de dicho impuesto.

SANTA ROSA (La Pampa), 5 de mayo de 2014

OSCAR ALFREDO VILLA  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.L.P. Tomo III - Folio 47

**“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”**

(art. 12 de la ley 26.215)

**Anexo de la Acordada CNE N°47/12**

**PARTIDO: Partido Pueblo Nuevo**

Ejercicio iniciado el 10/06/2013 y finalizado el 31/12/2013

**I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES**

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

Capacitación general en diseño de proyectos
---

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad
21/09/2013	Santa Rosa	Diseño de proyectos
05/10/2013	Santa Rosa	Diseño de proyectos

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad
Blanca Elba Soto	Docente	Diseño de proyectos

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad:	Curso de actualización
Temario desarrollado:	Diseño de proyectos
Objetivos:	Capacitar a los asistentes en diseño de proyectos institucionales.

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

## II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:				
	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

## III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO
Diseño de Proyectos	10.075,00	SI

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
Cursos de capacitación	Honorarios	8.000,00
Cursos de Capacitación	Viáticos y movilidad	2.075,00
	Total de gastos de la Actividad	10.075,00

## IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	

30% destinado a menores de 30 años	
------------------------------------	--

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe
Primarias Diputados	11/08/2013	10.605,84
Total de remanente de la campaña (3)		10.605,84

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

**V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO**

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	10.605,84
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	10.605,84

**VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012**

--

**VII. FIRMANTES**

.....  
Presidente

.....  
Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

## **VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR**

1. El anexo de "Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación" deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.

2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.

3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

## **IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN**

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada N° 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.